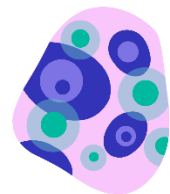


# MI VIDA ES DE **PELÍCULA**



## REGLAMENTO "MI VIDA ES DE PELÍCULA"

1. El proyecto "**Mi Vida es de Película - Laboratorio de narrativas audiovisuales para mujeres de Sudamérica**" (el "Proyecto") es una iniciativa del **Goethe-Institut Sudamérica** ("Goethe-Institut"), conceptualizado y desarrollado en conjunto con **WePlot** y **JEVA** (las "Instituciones Socias). Este proyecto busca promover a las mujeres de la región en el desarrollo de historias de autoficción para audiovisuales que reflejen la realidad del continente, abriendo posibilidades para la empleabilidad de mujeres en las industrias culturales y creativas.
2. **Serán seleccionadas hasta 100 (cien) participantes**, con hasta 10 (diez) vacantes destinadas en cada país, excepto en Brasil, que, por cuenta de la multiplicidad cultural de su extensión territorial, seleccionará hasta 30 (treinta) participantes, siendo 10 (diez) vacantes destinadas a la región Norte-Noreste, 10 (diez) a la región Sur, Minas Gerais, Espírito Santo y Río de Janeiro y 10 (diez) para la región Centro-Oeste y San Pablo.
3. **El Proyecto está abierto a todas las mujeres de cada país de la convocatoria**, sean nacionales de allí o migrantes nacionales de otros países de Sudamérica residentes en el país, cis o dentro del espectro trans, mayor de 18 (dieciocho) años, cualquiera sea su orientación sexual, convicción religiosa, etnia, nivel de instrucción, profesión, niveles de discapacidad, etc.
4. Se aceptará la inscripción de mujeres de los países enlistados de la convocatoria, sean de allí nacionales o migrantes nacionales de otro país en Sudamérica, en español o, si nacional de Brasil, en portugués.
5. Las participantes seleccionadas deberán escribir narrativas audiovisuales de autoficción, que tengan origen en su propia historia, experiencias y memorias. **No se aceptarán historias de terceros, con o sin autorización.** La participación es individual. No será permitida la inscripción colectiva o la coautoría del material.
6. El material desarrollado por las participantes aceptadas no debe haber sido sometido a ninguna empresa productora para eventual negociación y/o producción, ni premiado previamente en concursos de guión.
7. El período de inscripciones se inició el 10 de marzo de 2023 y terminó el 29 de marzo de 2023. El período de evaluación por parte de la comisión de selección será desde el 30 de marzo el 17 de abril de 2023. **Las participantes seleccionadas serán comunicadas por correo electrónico principalmente.**

8. Serán aceptadas las inscripciones postuladas por medio del formulario de inscripción oficialmente divulgado del concurso.
9. La participante cuya inscripción no contenga la totalidad y la veracidad de la documentación requerida en forma adecuada en lo que se refiere a los ítems anteriores será eliminada de la selección y del Proyecto.
10. **El Goethe-Institut y las Instituciones Socias mediante sus trabajador\*s asignad\*s someterán a evaluación según un sistema de puntuación cuantitativa y cualitativa, de acuerdo a los criterios especificados a continuación:**
  - a. ¿La historia cautiva al lector?
  - b. ¿La historia es creativa, original y/o innovadora?
  - c. ¿La historia ofrece potencial real de convertirse en un guión completo?
  - d. ¿La historia promociona y celebra la diversidad de las mujeres y culturas de la región?
  - e. ¿La historia podría interesar al mercado audiovisual/editorial?
11. Las decisiones serán definitivas y de exclusivo criterio del Goethe-Institut y de las Instituciones Socias. En caso de no poseer factura o número fiscal no se descartará ninguna historia en el proceso de selección por ello. Tampoco por ninguna condición estipulada en el punto 3.
12. El laboratorio tendrá duración de 14 (catorce) semanas, del 24 de abril al 24 de julio de 2023, en los días y horarios que informará oportunamente el Goethe-Institut a las participantes seleccionadas. Teniéndose en cuenta que el proyecto engloba el total de 8 (ocho) países participantes, **el calendario de las actividades, talleres, etc. no será interrumpido por feriados y/o fechas conmemorativas nacionales o regionales. Las mujeres seleccionadas declaran y aceptan que participarán de todas las actividades señaladas en los días y** horarios que les correspondan, aunque coincida con cualquiera feriado local.
13. A las 100 mujeres seleccionadas, el Goethe-Institut pagará mediante contrato (y factura/boleta fiscal en: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela) a través de transferencia bancaria a la cuenta bancaria apuntada por la participante el total de **280 EUROS (doscientos ochenta Euros) en dos pagos entre los meses de mayo y julio** en su correspondencia en la moneda nacional del país de residencia de la participante (según la tasa de cambio interna de Goethe-Institut para el mes del pago). En caso de no poseer factura, se tomarán medidas especiales para el pago.

14. El pago descrito en el ítem 12 es correspondiente a un monto de 20 EUROS por semana de taller (totalizando 14 semanas), **el pago de cada semana estará sujeto a la asistencia de la dinámica y entrega de tarea correspondiente a dicha semana.** Los pagos se realizarán según los informes de desempeño que se entreguen por la coordinación de los talleres, en dichos informes se tomará en cuenta el cumplimiento de las condiciones de participación y de derechos de autor, que se encuentran descritos en el contrato con el Goethe-Institut, así como del cumplimiento de la asistencia y la entrega de tareas anteriormente descrito.
15. Cualquier gasto sufragado por la participante a los efectos de prestar el servicio acordado en el presente contrato será asumido íntegramente por ella. El Goethe-Institut o las Instituciones Socias no están en la obligación de sufragar ni reembolsar ninguno de esos gastos, referentes, por ejemplo, pero no limitados a equipo, luz, plan de datos e internet.
16. **El pago mencionado de la beca NO configura cesión de los derechos de autor.**
17. **Al final del Proyecto, las historias y materiales desarrollados por las participantes durante el laboratorio, podrán ser presentados a empresas productoras** (las "Sesiones de Pitch"), para posible adquisición, desarrollo y/o producción. El Goethe-Institut no participará en tales negociaciones ni obtendrá ningún derecho comercial derivado de los argumentos.
18. **El Goethe-Institut así como las Instituciones Socias podrán difundir el proyecto y todas las actividades vinculadas a la participación de la participante en el marco del proyecto por medio de sus sitios web y redes sociales para los fines educativos y promocionales que estimen adecuados.** Esto incluye fotos, videos y entrevistas y extractos de historias en distintos formatos. Se les pedirá a las participantes un consentimiento por escrito para uso de su imagen e historia, que podrán retirar en cualquier momento por escrito.
19. **La participación en el Proyecto implica la plena aceptación de todos los términos y condiciones del Proyecto, de este Reglamento,** del Goethe-Institut y de las Instituciones Socias. Se cerrarán acuerdos con este objetivo.
20. Cualquier cuestión o asunto relacionado a la gestión del Proyecto será resuelta exclusivamente a criterio del Goethe-Institut y de las Instituciones Socias.
21. Por el simple hecho de la participación en este Proyecto, las participantes aceptan expresamente que Goethe-Institut y las Instituciones Socias, sus directores, empleados, cesionarios, licenciados y/o contratistas, así como los multiplicadores locales, no serán responsables por cualquier pérdida o daño derivado de cualquier problema externo o de fuerza mayor que pueda impedir la participación en alguna de las fechas previstas en este Proyecto, incluyendo, pero no limitado a, problemas

con las líneas telefónicas, problemas de comunicación, problemas del software y/o hardware, problemas en el acceso a Internet, etc.

22. **Cada participante declara y asegura que el material suministrado en la inscripción no viola los derechos de autor o cualquier otro derecho de terceros** y exime al Goethe-Institut y a las Instituciones Socias, así como a los multiplicadores locales, de reclamaciones que puedan surgir sobre el tema.
23. El Goethe-Institut y las Instituciones Socias se reservan el derecho de modificar o alterar este Reglamento, a fin de garantizar la adecuada gestión del Proyecto. Se reservan, además, el derecho de suspender temporal o definitivamente este Proyecto, en el caso de fuerza mayor u otra razón que lo justifique. En tal hipótesis, el Goethe-Institut informará públicamente su decisión de suspender el proyecto y las razones para apoyar esta decisión. Las decisiones del Goethe-Institut y de las Instituciones Socias sobre cualquier problema relativo a este Reglamento serán definitivas.
24. **Las notificaciones a los participantes se realizarán vía e-mail y por cualquier otro medio o plataforma elegido por el Goethe-Institut y las Instituciones Socias.**